

Acuerdo de 7 de abril:

Escrito de los diez Diputados del Grupo Parlamentario Popular solicitando la convocatoria de la Junta de Portavoces para que se acuerde la reanudación de la actividad parlamentaria (11/0031/0024/05214; 11/0024/0002/00464).

El Presidente de la Cámara, señor Marcos Líndez, explica que ha convocado esta reunión de la Junta de Portavoces en aplicación del segundo párrafo del artículo 54.1 del Reglamento, con arreglo al cual el Presidente debe convocar a la Junta de Portavoces cuando se lo solicita un mínimo de dos Grupos Parlamentarios o, como es el caso, de una quinta parte de los Diputados. Añade el Presidente que en el orden del día de la Junta de Portavoces figura el asunto que, al amparo de ese precepto reglamentario, han indicado en su solicitud los diez Diputados del Grupo Parlamentario Popular, y que es del siguiente tenor: «Reanudación de la Actividad Parlamentaria a los efectos de que los Diputados integrantes de la Junta General del Principado de Asturias, órgano representativo del pueblo asturiano, puedan ejercer las funciones constitucionalmente reconocidas, entre ellas la potestad legislativa y el control de la acción del Consejo de Gobierno».

El Presidente, señor Marcos Líndez, somete a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Popular a fin de saber si goza del parecer favorable de la Junta de Portavoces. Se manifiestan a favor las representaciones de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, y en contra las de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos y de Izquierda Unida; se abstiene la representación del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, e igualmente, el señor Pumares Suárez manifiesta la abstención del Grupo Parlamentario Foro Asturias. En consecuencia, y aplicando el sistema del voto ponderado que rige reglamentariamente la adopción de acuerdos en la Junta de Portavoces, la propuesta no obtiene una mayoría favorable.

A continuación, el Presidente, señor Marcos Líndez, somete a votación mantener la situación actual en la Junta General hasta el 26 de abril para el caso de que el jueves 9 el Congreso de los Diputados autorice hasta esa fecha la prórroga del estado de alarma, sin perjuicio de que, una vez se conozca si habrá otra más, y, de ser así, en qué términos, la Junta de Portavoces vuelva a reunirse para examinar la situación y determinar entonces el modo de proceder. Votan a favor las representaciones de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos e Izquierda Unida; en contra las de los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos Asturias y Vox; por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, el señor Pumares Suárez manifiesta la abstención de esa formación. En consecuencia, y aplicando el sistema voto ponderado que rige reglamentariamente la adopción de acuerdos en la Junta de Portavoces, la Junta de Portavoces, por mayoría, emite parecer favorable.